



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/2019
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 10 de diciembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2019 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Mauricio Alamo y Beatriz Rosselot. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, y los abogados del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela Soto y Nicolás Córdova Dinamarca.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	Secretaría	Revisión acta sesión ordinaria N° 10/2019.
2	Programas internacionales	Conformación comisión internacional (Evaluación de proyectos Chile país foco en European Film Market 2020)
3	Programas internacionales	Conformación comisión de especialistas, programa mercados internacionales y encuentros internacionales.
4	Programas nacionales	Evaluación de proyectos difusión de Patrimonio Audiovisual
5	Secretaría	Presentación trabajo de comisión Encuentro de Cabildos
6	Secretaría	Presentación presupuestaria

7	PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS	Invitación a asistir a reunión de presentación Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras
---	---	---

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta sesión ordinaria N° 10/2019

Los consejeros observan la existencia de un error en el Acuerdo N° 1, en relación al monto que se inyectó a las líneas que se indican, debiendo decir \$220.000.000 y no \$2200.000.000

La consejera Rosselot solicita que se haga una revisión de la redacción de las actas que se levantan en las comisiones de trabajo, de evaluación y de selección.

2. Conformación comisión internacional (Evaluación de proyectos Chile país EFM)

La Secretaría expone a los consejeros presentes que de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 08/2019, que aprobó el diseño de bases para la Convocatoria Chile país foco en European Film Market 2020, cuyas bases fueron formalizadas por medio de la Resolución Exenta N° 2.496 de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Las bases establecen que el número de integrantes de la comisión debe ser siempre impar, por lo mismo, la Secretaría propone que sean 5 los integrantes de esta comisión.

ACUERDO N°1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda que la Comisión Internacional de Evaluación para Proyectos Chile país foco en European Film Market 2020 quedará compuesta por los siguientes consejeros:

Titulares:

1. Nicolás Mladinic
2. Beatriz Rosselot
3. Sonia Medel
4. Pedro Egaña
5. Luz Croxatto

Suplentes:

1. Silvio Caiozzi
2. Mauricio Alamos
3. Susana Foxley
4. Roberto Paulsen

Se deja constancia que cualquier consejero puede ser nombrado para ser miembro de la comisión, sin embargo, queda sujeta la participación de los consejeros que aún no presentan la completa tramitación de sus nombramientos, a que este último cumpla con todas las etapas que establece la normativa vigente.

3. Conformación Comisión de Especialistas, Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales 2020 y Encuentros Internacionales 2020-2021

La Secretaría expone a los consejeros presentes que de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria N°05/2019, se aprobó el diseño de bases del Programa para la Participación en Encuentros Internacionales 2020-2021; por otro lado, en la Sesión Ordinaria N° 09/2019, se aprobó el diseño de bases del Programa para la Participación en Mercados Internacionales 2020, las resoluciones aprobatorias de las respectivas bases de convocatoria se encuentran actualmente en tramitación.

Agrega que en el Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales el proceso de evaluación y selección se llevará a cabo por una comisión de especialistas compuesta por 3 integrantes del Consejo y 2 evaluadores externos. Mientras que para el Programa para la Participación en Encuentros Internacionales el proceso de evaluación se llevará a cabo por una comisión de especialistas compuesta por 2 integrantes del Consejo y 3 evaluadores externos.

Los consejeros proponen como miembro de los evaluadores externos a Daniela Gutierrez y José Manuel Muñiz

La Secretaria entrega a los Consejeros propuesta de nombres para la designación de los evaluadores externos para proceder a la votación: Paulina Obando, Macarena Concha, María de la Luz Savagnac, Ilse Hinrichen y Josefina Undurraga.

ACUERDO N°2: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la siguiente nómina de integrantes de Comisión de Especialistas encargados de efectuar la evaluación y selección correspondiente, en orden de prioridad:

Mercados Internacionales

Consejeros Titulares:

1. Nicolás Mladinic
2. Pedro Egaña
3. Luz Croxatto

Consejeros Suplentes:

1. Mauricio Alamos
2. Ignacio Villalabeitia
3. Silvio Caiozzi
4. Beatriz Rosselot
5. Alberto Muñiz

Encuentros Internacionales

Consejeros Titulares:

1. Sonia Medel
2. Susana Foxley

Consejeros Suplentes:

1. Roberto Paulsen
2. Mauricio Alamos
3. Ignacio Villalabeitia
4. Silvio Caiozzi
5. Beatriz Rosselot
6. Alberto Muñiz

Evaluadores Externos Mercados Internacionales:

Titulares

1. María de la Luz Savagnac
2. Daniela Gutierrez
3. Josefina Undurraga

Suplentes

1. Paulina Obando
2. Macarena Concha
3. Ilse Hinrichsen
4. José Manuel Muñiz

Evaluadores Externos Encuentros Internacionales:

Titulares

1. María de la Luz Savagnac
2. Daniela Gutierrez
3. Josefina Undurraga

Suplentes

1. Paulina Obando
2. Macarena Concha
3. Ilse Hinrichsen
4. José Manuel Muñiz

Se deja constancia que para integrar las comisiones de especialistas, el presente acuerdo solo tendrá efecto una vez que se encuentren tramitadas las resoluciones que formalizan las designaciones de los respectivos Consejeros.

4. Evaluación de proyectos Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, Modalidad de Difusión del Patrimonio Audiovisual

La Secretaría entrega a los consejeros, en razón de lo acordado en la sesión ordinaria N° 04/2019, el listado detallado de los proyectos a seleccionar para su aprobación, cuyas bases se aprobaron por medio de la Resolución Exenta N° 2.193, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. La Secretaria exhibe a los consejeros la propuesta de los proyectos a seleccionar, que consta de 3 proyectos, priorizado de acuerdo a al criterio de selección establecido en bases, es decir de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los consejeros verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, no existiendo abstenciones al respecto.

Se discute la posibilidad flexibilizar la admisibilidad de los proyectos, para evitar que proyectos que no presentan documentos que en nada debería afectar su evaluación, de igual forma puedan ser evaluados en las instancias respectivas. En esta misma línea, se menciona la posibilidad de instaurar evaluación en fases sucesivas y que los postulantes tengan la opción de subsanar sus errores entre una fase y la otra.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes, conforme la evaluación realizada y el criterio de selección, de mayor a menor puntaje, según lo establecen las bases, se acuerda la siguiente selección de proyectos, con sus respectivos montos:

Folio	Responsable	Título	Monto Solicitado	Monto Asignado 2019	Monto Asignado 2020	Puntaje
557919	Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda	Encuentro Internacional de Investigación sobre Cine Chileno y Latinoamericano	\$40.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	98
558262	Corporación Cultural María Graham	Festival Internacional de Cine Recobrado de Valparaíso	\$38.926.922	\$19.241.793	\$19.685.129	91,4
558124	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	El archivo fílmico a la escuela: talleres de difusión del patrimonio audiovisual de la U. de Santiago de Chile e implementación de un cuaderno pedagógico para el aprendizaje escolar.	\$19.402.170	\$4.621.710	14.780.460	86,2

5. Presentación trabajo de comisión Encuentro de Cabildos

De la comisión de trabajo conformada por la consejera Beatriz Rosselot y los consejeros que se encuentra pendiente su nombramiento Marcela Medel, Susana Foxley, Pedro Egaña y Roberto Paulsen, emanó la idea de generar un espacio de encuentro entre el sector audiovisual para así generar datos y estadísticas sobre el

diagnóstico y las necesidades que tiene el sector en el contexto que nos encontramos. Para eso, la secretaria se reunió con la Fundación Ciudadanía Inteligente, considerando que dicha fundación cuenta con experiencia en la realización de este tipo de encuentros, ya que se menciona que ellos se han hecho cargo de la organización de cabildos y encuentros ciudadanos de gran envergadura durante las últimas semanas. Por lo mismo, se concretó una reunión con la fundación con la intención de que sea esta institución quien apoye con sistematización de los espacios participativos, el apoyo metodológico y la habilitación de una plataforma digital que permita comunicación entre los cabildos de todos los territorios.

La consejera Rosselot manifiesta que debe tener precaución con la forma que se recopila la información de los diferentes cabildos, porque al ser instancias autoconvocadas, se debe respetar el rol que ellos cumplen, no siendo el Ministerio de Culturas quien juegue un papel sistematizar de dichas ideas.

Como parte de la discusión se cuestiona la importancia de la disponibilidad de la plataforma digital para las regiones, ya que esta cumple un rol fundamental en la descentralización de la discusión, y así las regiones puedan cumplir un rol importante en la discusión. Además, de la existencia de un material informativo sobre las leyes que son relevantes para la discusión.

Los consejeros valoran que el rol sistematizar lo realice un organismo externo al Ministerio. En este mismo sentido, el Secretario propone que se realice por la Fundación Ciudadanía Inteligente un presupuesto más desgregado de los gastos que se incurrir para realizar este proceso, pensando en la firma de un futuro convenio, siendo este un gasto que se ejecute con presupuesto 2020

La Consejera Rosselot solicita que para la próxima sesión del consejo asista la Fundación Ciudadanía Inteligente, con la finalidad que muestren sus propuestas y el método de trabajo que se utilizaría en este caso en concreto.

6. Presentación presupuestaria

El secretario expone los componentes del presupuesto para el año 2020, detallando cada uno de ellos, mencionando los recursos que se utilizarán en los fondos concursables propios de la secretaria, además de los dineros que se utilizarán en los diferentes programas y encuentros que se participará. Por otro lado, el secretario propone la realización de una mesa abierta para el análisis detallado de cada elemento del presupuesto.

7. Invitación a asistir a reunión de presentación de Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

Catalina Guerrero Jefa de la Unidad de Convenios Institucionales y Andrea Garcia Encargada del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales extiende una invitación a los consejeros para participar en el lanzamiento del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, dicho programa tiene como objetivo en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, el financiamiento a distintas organizaciones a lo largo del país que se desarrollan en los distintos ámbitos de las culturas y las artes, dicho evento se llevará a cabo en el Centro de Extensión del

Instituto Nacional.

Siendo las 17:25 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO